

## **756 / Circulación**

### ***Tarjetas de Biblioteca Para No Residentes***

Una persona que resida fuera de un área de servicio de biblioteca pública debe solicitar una tarjeta de biblioteca de no residente en la biblioteca pública ubicada más cerca de la residencia principal de la persona. La tarjeta de no residente permitirá el préstamo de privilegios en todas las bibliotecas públicas participantes en el sistema regional. (La Junta de Bibliotecas debe tomar medidas anualmente para proporcionar tarjetas de la biblioteca a los que no son residentes y para participar o optar por no participar en el programa de préstamos recíprocos para no residentes).

Las tarjetas de la biblioteca de no residentes para residentes de áreas no incorporadas se pueden comprar anualmente. Estas tarjetas dan derecho al titular al uso completo de la biblioteca y se emiten a cada miembro de la familia que vive en la misma dirección

A partir del 1 de junio de 2003, la tarifa anual se basa en los siguientes métodos de factura de impuestos:

- **Contribuyente No Residente:** La tasa impositiva de la biblioteca o equivalente, incluyendo todos los gravámenes especiales, se aplica a la valoración evaluada igualada de la residencia principal del propietario no residente sobre una base individual, caso por caso. Se utilizará la factura de impuesto a la propiedad más reciente. El dueño de la propiedad pagará la misma cantidad que se pagaría si la propiedad estuviera en el área de servicio de la biblioteca.
- **Arrendatario no residente:** La biblioteca cobrará el 15 por ciento de un mes de alquiler como la cuota anual de no residente. El arrendatario deberá proporcionar un recibo de alquiler actual o un cheque de alquiler cancelado para fines de verificación.

### ***Solicitud de una Tarjeta de Biblioteca para No Residentes (de la Ley Pública de Illinois 92-0166)***

- Un no residente deberá solicitar una tarjeta de biblioteca de no residente en la biblioteca más cercana a la residencia principal del no residente. Los no residentes también pueden solicitar en la biblioteca pública participante en el distrito escolar en el que el no residente tiene su residencia principal a menos que, debido a los intereses comunes de la comunidad, los servicios de la biblioteca en otra biblioteca que está físicamente más cerca puedan servir mejor a las necesidades del no residente.
- Si hay dos o más bibliotecas públicas en el distrito escolar en el que reside el no residente, las bibliotecas públicas participantes en dicho distrito escolar, en cooperación con el sistema de bibliotecas regionales aplicable, deberá determinar el área de servicio de biblioteca apropiada para que los no residentes hagan la solicitud de una tarjeta de biblioteca de no residentes.
- Si no hay una biblioteca pública participante en el distrito escolar en el que reside el no residente, el sistema de bibliotecas regional aplicable que sirve al

distrito escolar determinará, en cooperación con las bibliotecas participantes en el área general del distrito escolar, el área de servicio de no residente. El factor que se utilizará para determinar un área de servicio no residente será la similitud de los intereses comunitarios que influyen en las actividades de todos los residentes del área de servicio.

### ***Tarjetas de No Residente para Niños***

Cualquier estudiante cuya residencia principal no esté dentro de un área de servicio de biblioteca pública y que sea elegible para recibir almuerzos gratis o a precio reducido bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, según lo determinado por las Pautas de Elegibilidad de Ingresos establecidas por los Estados Unidos El Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés) o la provisión elegible para la comunidad del Programa Nacional de Almuerzos Escolares del USDA son elegibles para una tarjeta gratuita de la biblioteca para no residentes.

Al solicitar una tarjeta de no residente, el estudiante calificado debe presentar a la biblioteca documentación de la escuela o distrito escolar que indique su elegibilidad para almuerzos gratuitos o a precio reducido.

Todas las Tarjetas de No Residentes para Niños tendrán privilegios completos de préstamo. Solo el estudiante es elegible para una tarjeta de la biblioteca bajo la Ley de Tarjetas para Niños.

### ***Veterano No Residente – Propietario***

Un veterano con una discapacidad relacionada con el servicio de al menos el 70% que está exento de pagar impuestos sobre la propiedad en su residencia principal debido a la exención de Homestead para veteranos con discapacidades tiene derecho a una tarjeta de biblioteca de no residente sin cargo. El veterano calificado o cónyuge sobreviviente debe presentar documentación del condado donde reside que indique que su residencia está exenta de pagar impuestos a la propiedad.

### ***Veterano No Residente – Arrendatario***

La tarifa de no residente no se aplicará a los veteranos con una discapacidad relacionada con el servicio de al menos el 70% que no sean propietarios de su residencia principal y que residan fuera de un área de servicio de biblioteca pública. El veterano deberá presentar documentación de discapacidad de al menos el 70% de los Estados Unidos Departamento de Asuntos de Veteranos al solicitar su tarjeta de no residente. El cónyuge sobreviviente de un veterano discapacitado fallecido que anteriormente tuvo la exención de la cuota no sería elegible para que se le eximan la cuota de no residente después de la muerte del veterano.

Los veteranos o cónyuges sobrevivientes que califiquen deben presentar documentación del condado donde residen que indique que su residencia está exenta de pagar impuestos a la propiedad.

All non-resident cards for veterans shall have full borrowing privileges.

Vea la Política 758, Tarjetas de Contribuyentes de No Residentes.

Aprobado 01/08/1992

Editado 07/29/1998  
04/23/2003  
08/25/2010  
03/23/2022